

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

RESOLUCIÓN NÚM. 38, SERIE 2014-2015

**APROBADO: 3 DE OCTUBRE DE 2014
P. DE R. NÚM. 22
SERIE 2014-2015**

Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2014

RESOLUCIÓN

PARA RECONOCER LA LABOR DEL COLEGIO SAN GABRIEL PARA LA COMUNIDAD SORDA DE PUERTO RICO Y DECLARAR LA SEMANA DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DE 2014 COMO LA SEMANA DE LA COMUNIDAD SORDA EN SAN JUAN.

POR CUANTO: El Colegio San Gabriel se fundó en el 1904, y marcó el inicio del primer programa de educación especial en Puerto Rico, caracterizándose por ser un centro de educación, investigación y apoyo para personas sordas y sus familiares, y por su labor a favor de la integración de la comunidad sorda y la defensa de su derecho a una vida digna, productiva y feliz.

POR CUANTO: El Colegio San Gabriel se destaca en nuestra Ciudad Patria, como una institución de nobles propósitos que respalda la calidad de vida y la sana convivencia entre diversos sectores de la comunidad, promoviendo la igualdad y el acceso a las personas sordas, que merecen ofrecimientos educativos especializados para comunicarse efectivamente.

POR CUANTO: Las personas sordas, así como sus familias, encuentran en el Colegio San Gabriel el apoyo y la comprensión para desarrollar al máximo sus destrezas y así obtener las herramientas para vivir su vida cotidiana dignamente.

cf.

POR CUANTO: El Colegio San Gabriel junto a la organización Servicios Orientados al Sordo, Inc., ambas organizaciones sin fines de lucro, han organizado la decimotercera marcha anual "Oye mis manos, Comunícate", que se llevará a cabo el sábado, 27 de septiembre de 2014, desde las instalaciones del Estadio Hiram Bithorn hasta los predios del Colegio San Gabriel en la Avenida Roosevelt en Puerto Nuevo. Esta marcha sirve como preámbulo a la conmemoración oficial de la Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña.

POR CUANTO: Respaldamos la equidad para la comunidad sorda, y favorecemos que estas personas tengan un gobierno municipal accesible, así como toda iniciativa para crear conciencia a toda la ciudadanía sanjuanera sobre los derechos de la comunidad sorda.

POR CUANTO: En representación de toda la comunidad sanjuanera, la Legislatura Municipal de San Juan felicita al Colegio San Gabriel por su noble y tan necesaria labor, y se une a la conmemoración de la Semana de la Comunidad Sorda de Puerto Rico, a favor de la equidad para la comunidad sorda de nuestra Ciudad Patria.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer la labor y trayectoria del Colegio San Gabriel por los pasados 104 años, en la ejecución de su misión a favor del desarrollo y bienestar pleno de la comunidad sorda de San Juan.

Sección 2da.: Declarar la semana del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2014, como la Semana de la Comunidad Sorda en San Juan, teniendo como preámbulo la marcha anual "Oye mis manos, Comunícate", a celebrarse el sábado, 27 de septiembre de 2014.

Sección 3ra.: Felicitar a los directivos, personal docente y no docente y estudiantes del Colegio San Gabriel por su labor educativa y social, para que las personas sordas vivan dignamente.

Sección 4ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se entregará copia a los directivos del Colegio San Gabriel.



Yolanda Zayas Santana
Presidenta

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que éste es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Sara de la Vega Ramos, Yvette del Valle Soto, Carlos R. Díaz Vélez, Adrián González Costa, Javier Gutiérrez Aymat, Pedro Maldonado Meléndez, Aixa Morell Perelló, Antonia Pons Figueroa, Iván O. Puig Oliver, Marco A. Rigau Jiménez, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Jimmy Zorrilla Mercado y la presidenta, señora Yolanda Zayas Santana; y constando haber estado debidamente excusada la señora Elba Vallés Pérez.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 38, Serie 2014-2015, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 2 de octubre de 2014.



Carmen E. Arraiza González
Secretaria